

USHUAIA, 17 de diciembre de 2014.

VISTO:

La Licitación Pública N°: 01/14 que tramita por expediente N°: 39230/14 caratulado: "Superior Tribunal de Justicia s/ Adquisición vehículo oficial tipo combi", y

CONSIDERANDO:

Por Resolución N°: 28/14 de la Secretaria de Superintendencia y Administración se autorizó el llamado a Licitación Pública N°: 01/14, para la adquisición de un vehículo tipo combi que será destinado al transporte de personas entre las localidades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande.

Conforme a las constancias obrantes a fs. 42/49, se invitaron a participar a ocho firmas: "Mario Bonetto Rodados y Servicios S.A.", "Proveedora Antártica Río Grande S.R.L.", "Lasac S.A.", "Ruedamotor S.A.", "Expo Autos S.A.", "Bridge S.R.L.", "Grenoble S.A." y "Surtruck S.A.".

De acuerdo a lo informado por la Administración a fs. 50, no se recibieron propuestas, por lo que la presente contratación quedo desierta.

En función de la necesidad de contar con el vehículo corresponde proceder a su contratación en forma directa, de conformidad con lo establecido en el inciso 3) b) del artículo N° 26 de la Ley Territorial de Contabilidad N° 6.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Ac. N° 18/13,

EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

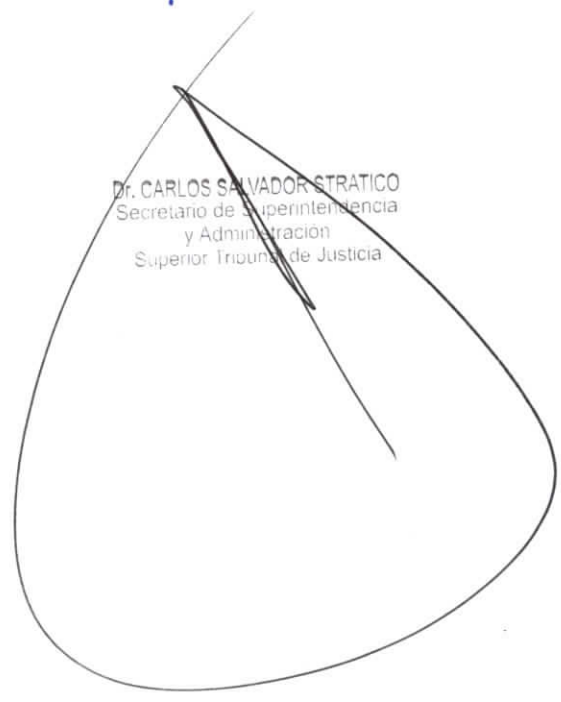
1º) DECLARAR desierta la Licitación Pública N°: 01/14, autorizándose la adquisición de un vehículo tipo combi para este Poder Judicial mediante la contratación en forma directa, conforme a lo previsto en el inciso 3) b) del artículo N° 26 de la Ley Territorial de Contabilidad N° 6. ///

/// 2º) **MANDAR** se registre, publique y pasen las presentes actuaciones al Área correspondiente para su tramitación.



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 43/14.....



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia